This page was exported from - Report3
Export date: Sun May 5 7:55:20 2024 / +0000 GMT

Martha Hilda la secretaria del trabajo que no trabaja.

Martha Hilda la secretaria del trabajo que no trabaja.
Alguien lo tenía que decir
Por: Nicolás Gochy
Como en todo el país, la situación por el coronavirus no da tregua a nadie o a casi nadie pues mientras los gobiernos del estado y de la federación se ponen las pilas a todo lo que da e intentan solventar los problemas que esta pandemia está generando, hay funcionarios a los que la situación les interesa menos que un pepino y han dejado sus cargos a la buena de Dios.
Pero el caso que más llama la atención y que más deberá preocupar al gobernador mexiquense Alfredo del Mazo Maza es el de la titular de la secretaria del trabajo de su gabinete Martha Hilda González Calderón a quien la suerte de millones de mexiquenses le está importando menos que nada y lejos a quedado de cumplir su función de velar por la sana relación entre empresarios y trabajadores.
Y es que este columnista se ha logrado enterar del cierre de por lo menos ocho empresas del parque industrial Toluca y de algunos de Lerma en donde los empresarios han optado por el cierre de sus empresas, pero sin procurar los derechos de los trabajadores a los que han despedido, en muchos de estos casos sin ninguna liquidación o con importes muy por debajo de lo que estipula la ley.
Pero además violentando la ley laboral pues hasta antes de ayer, la obligación era que los empleadores pagaran en su totalidad el salario a los trabajadores salvo que existiera un acuerdo entre ellos, aunque estos acuerdos no estén previstos por la ley federal del trabajo.
Los artículos 42 Bis, 427 y 429, fracción IV, de la Ley Federal del Trabajo establecen que ante una declaratoria de contingencia por parte de las autoridades sanitarias (como la emitida este martes), las relaciones laborales se suspenden de manera temporal, con lo cual el patrón ?estará obligado a pagar a sus trabajadores una indemnización equivalente a un día de salario mínimo general vigente, por cada día que dure la suspensión, sin que pueda exceder de un mes?.
Sin embargo, lo más sorprendente es el silencio y la inactividad que hasta el momento ha guardado la titular de la dependencia que tendría que hacer valer estos derechos ya vulnerados de cientos o talvez miles de mexiquenses que han perdido su empleo sin que la dependencia haya realizado acción alguna para defenderlos.
Es más, al parecer y tomando en cuenta la actividad de sus redes sociales, la funcionaria parece haber tomado vacaciones en plena contingencia pues desde el pasado 27 de marzo, no se ha realizado ninguna publicación tanto en su perfil personal ni tampoco en el institucional como secretaria del trabajo pese a los miles de afectados en todo el Estado de México.
Así que, si alguien ha visto a Martha Hilda González Calderón, que le informe que tiene chamba por hacer, que ella debe estar al frente de cientos de brigadas que supervisen que los mexiquenses no sean vulnerados en su situación laboral y que sobretodo, miles de familias dependen de lo que ella haga como funcionario publica para mantener la estabilidad de sus familias y sus empleos.